vinetur

Alemania inicia el relevo total de su ley de envases por mandato europeo

La reforma afectará a bodegas, cerveceras y refresqueras con nuevas obligaciones de control y reutilización

martes 23 de junio de 2026



El Bundestag ha dado el primer paso para adaptar la legislación alemana de envases a la nueva normativa europea. La Cámara debatió este viernes, 24 de abril, el proyecto de ley del Gobierno federal para ajustar el derecho nacional de envases y otros ámbitos normativos al Reglamento (UE) 2025/40, en vigor desde el 11 de febrero de 2025.

Tras el debate, el texto fue remitido a la comisión competente de Medio Ambiente, Protección del Clima, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear, que continuará su tramitación parlamentaria. La iniciativa prevé derogar la actual ley alemana de envases y sustituirla por una nueva norma de ejecución.

El Gobierno alemán sostiene que la adaptación es necesaria porque el reglamento europeo será aplicable con carácter general en todos los Estados miembros a partir del 12 de agosto de 2026. Al tratarse de una norma de aplicación directa, Berlín considera necesario revisar por completo la legislación nacional para evitar contradicciones entre las reglas vigentes en Alemania y las disposiciones europeas.

La propuesta parte de que los cambios introducidos por la UE modifican de forma amplia las bases para la gestión de los envases y de los residuos de envases. Por ese motivo, el Ejecutivo defiende un nuevo marco legal que permita aplicar las obligaciones europeas y establecer un sistema eficaz de control para que las empresas afectadas cumplan sus deberes.

Según figura en el proyecto debatido por el Bundestag, esa adaptación busca también asegurar que Alemania alcance los objetivos de política ambiental fijados en el artículo 1 del reglamento europeo. El texto no se limita al reciclaje o a la recogida de residuos, sino que afecta al conjunto del sistema regulatorio sobre envases.

Para el sector de bebidas, la reforma puede tener efectos directos en bodegas, cerveceras, productores de refrescos y operadores logísticos, ya que buena parte de su actividad depende del diseño del envase, del uso de materiales reciclados y de los sistemas de reutilización. Si la tramitación avanza en los términos planteados por el Gobierno, estas empresas tendrán que revisar sus obligaciones legales y sus procesos internos antes de la entrada en aplicación general del reglamento europeo en agosto.